

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31209 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Fernancaballero (Ciudad Real) - Nº 3148/2018.*

Con fecha 05/10/2018, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3148/2018 (P-910) (7117/1988, 7118/1988, 7119/1988,

1887/1989, 3661/2006, 8384/2010)

Peticionario: Rafaela Garcia-Pardo Valero (**9828**)

Localidad y provincia: Fernancaballero (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SC- 7117/1988, SC- 7118/1988, SC- 7119/1988, SB- 8384/2010, SB- 3361/2006 y Catálogo- 1887/1989 ED- 2341/2018, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los seis (6) aprovechamientos descritos, para riego leñosos, herbáceos con aumento de perímetro y uso doméstico, utilizando para ello cuatro captaciones reconocidas.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,89 l/s

Volumen máximo anual: 28.128 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Fernancaballero	Ciudad Real	1	207	423149	4332240
2	Fernancaballero	Ciudad Real	1	171	423277	4332199
3	Fernancaballero	Ciudad Real	1	171	423256	4332181
4	Fernancaballero	Ciudad Real	1	171	423582	4332085

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso: Parcelas 134, 135, 171, 207 y 222 del polígono 1 en Término Municipal Fernancaballero (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 8 de agosto de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250039401-1